

DECRETO N° 291/2017

VISTO:

El alto grado de colaboración y responsabilidad del Personal de Planta Permanente, que ha demostrado su estima al trabajo dentro de la Administración Pública Municipal, desempeñando con eficacia cada una de las tareas encomendadas;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta un derecho incuestionable del agente municipal, la posibilidad de poder ascender de jerarquía, durante su carrera laboral.

Que la promoción laboral no solo es un reconocimiento económico para el trabajador que ve incrementado su salario en virtud de su ascenso, sino y fundamentalmente, es un reconocimiento a su tarea.

Que hacer efectiva la jerarquización de los agentes municipales, no implica un incremento en el costo salarial calculado, ya que se hicieron con tiempo y forma las previsiones presupuestarias necesarias para llevar adelante este proceso.

Que para este Departamento Ejecutivo Municipal resulta imprescindible reconocer el mérito alcanzado por cada uno de los agentes, haciéndose merecedores de los ascensos previstos.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE en la Categoría 21 - Jefe de Sección IV, a partir del 1 de enero de 2018, a las agentes municipales Lorena FURMSTON, DNI N° 25.075.497; y Sandra Patricia LENCINA, D.N.I. N° 25.075.498, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Jefe de Sección IV – Categoría 21, 1.1.01.01.01.02.04” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 2°.- DESIGNASE en la Categoría 20 - Jefe de Sección V, a partir del 1 de enero de 2018, a la agente municipal María Celeste FURMSTON, DNI N° 29.092.135, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Jefe de Sección V – Categoría 20, 1.1.01.01.01.02.05” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 3°.- DESIGNASE en la Categoría 18, a partir del 1 de enero de 2018, a las agentes municipales Graciela del Valle OCHOA, DNI N° 11.728.983; y Valeria Cecilia SANTUCHO, DNI N° 24.724.765, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 18, 1.1.01.01.01.03.01” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 4°.- DESIGNASE en la Categoría 16, a partir del 1 de enero de 2018, a los agentes municipales Jorge Ramón LENCINA, DNI N° 12.283.100; y Gabriel Rodolfo SANTUCHO, DNI N° 26.678.541, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 16, 1.1.01.01.01.03.03” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 5°.- DESIGNASE en la Categoría 15, a partir del 1 de enero de 2018, a los agentes municipales María Eva ESCALANTE, DNI N° 11.235.397; Héctor Hugo LOYOLA, DNI N° 27.645.231; Jorge Eduardo PACHECO, DNI N° 23.583.161; y Marta Ilva PAVIA, DNI N° 14.219.866, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 15 - 1.1.01.01.01.03.04” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

///

///

Artículo 6°.- DESIGNASE en la Categoría 14, a partir del 1 de enero de 2018, a los agentes municipales María de los Ángeles CEBALLOS, DNI N° 22.996.076; Jorge Ricardo OLMOS, DNI N° 27.102.368; y Claudia Silvina VIGLIANCO, DNI N° 16.230.056, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 14 - 1.1.01.01.01.03.05” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 7°.- DESIGNASE en la Categoría 10, a partir del 1 de enero de 2018, a los agentes municipales Juan Manuel ARANCIBIA, DNI N° 34.001.566; Mauro Cristian BIANCHI, DNI N° 27.544.093; Ramón Jesús LÓPEZ, DNI N° 30.563.546; y Cristian Edgardo PEREZ, DNI N° 24.724.765, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 10 - 1.1.01.01.01.03.09” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 8°.- DESIGNASE en la Categoría 9, a partir del 1 de enero de 2018, a las agentes municipales Micaela Fernanda VARELA, DNI N° 37.524.015; y Jérica Marilyn ZARATE, DNI N° 32.368.460, cuya erogación será imputada en la partida presupuestaria “Personal Categoría 9 - 1.1.01.01.01.03.10” del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos.

Artículo 9°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 29 de diciembre de 2017

DECRETO N° 291/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal